



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

24 JUN. 2026 09:48:47

Entrada **120588**

800 millones de gasto en inmigración

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Francisco José ALCARAZ
MARTOS

Diputado

Fdo.: Ignacio GIL LÁZARO
Diputado

Fdo.: David GARCÍA GOMIS
Diputado



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, IGNACIO GIL LÁZARO y DAVID GARCÍA GOMIS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX) al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros, en su reunión del 9 de junio de 2026, aprobó la modificación de los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la cobertura de necesidades adicionales de financiación en los programas de atención humanitaria y protección internacional y la tramitación de contratos que cubran el normal funcionamiento de los centros de acogida.

Así, el Gobierno se compromete a pagar alrededor de 800 millones de euros, elevando el límite para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para el año 2027. Asimismo, el acuerdo prevé la tramitación de 141 expedientes de gasto cuyo detalle, según la propia documentación



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

gubernamental, «viene recogido en la mencionada documentación», sin que dicho desglose haya sido objeto de publicación¹.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el listado completo de los 141 expedientes de gasto previstos en la aplicación presupuestaria «Material, suministros y otros», con indicación de su objeto, importe y entidad beneficiaria?
2. ¿Qué mecanismos de control y justificación del gasto se han establecido para los contratos derivados del acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de junio de 2026?
3. ¿Tiene esta ampliación de los límites para adquirir compromisos de gasto en relación con la invasión inmigratoria que padece España en la actualidad? ¿Prevé el Gobierno ampliar la capacidad de la red de centros de acogida como consecuencia de dicho incremento y, en su caso, en cuántas plazas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de junio de 2026.

¹ <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2026/20260609-referencia-rueda-de-prensa-ministros.aspx#acogida>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO